

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

20 de febrero de 2024.

Radicado: 110013103014- 2024-00063-00. **ACCIÓN DE TUTELA.**

Accionante: JEHIMI RODRIGUEZ QUIROGA. C.c. 52.306.204.
Accionado: (1) COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC
(2) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
(3) Universidad Área Andina
(4) INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD DE INGRESO, para el cargo ofertado en la OPEC 198218, Gestor II código de empleo 302 , grado 2..

ADMÍTASE la presente acción constitucional dirigida por presunta violación al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, principio de confianza legítima y respeto del acto propio, con relación proceso de selección referenciado para proveer cargos en propiedad en esa entidad.

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DEBERÁN ENTERAR DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD DE INGRESO, para el cargo ofertado en la OPEC 198218, Gestor II código de empleo 302 , grado 2, para el cual se dice haberse inscrito la accionante.

Notifíqueseles por el medio más idóneo a los mencionados y también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad con el artículo 612 Código General del Proceso.

CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:
Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **764cca68dd33630f1a1b17563368f15a1af69dd2420c7433e3db21e39129c9a9**

Documento generado en 20/02/2024 03:23:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>